



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: el expediente 3002-1325/17 Alcance 14, lo dispuesto en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Decreto N° 1.300/16, Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, Resoluciones P.G. N° 130/17 y N° 306/17,
y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la Licitación Pública N°7/17 la empresa Distribon SRL formuló el día 21 de diciembre de 2018 la solicitud de redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 6841/2018 ante la Contaduría General de la Provincia, acompañando la documentación obrante a fs. 1/26.

Que a fs. 51/52 obra informe de la Contaduría General de la Provincia manifestando que se ha dado cumplimiento a los recaudos previstos en el artículo 7 inciso g) de la Ley N° 13.981, artículo 7 inciso g) del Decreto N° 1.300/16 y Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, y detallando allí el porcentaje de redeterminación a aplicar, la fecha a partir de la cual corresponde su aplicación, los nuevos precios unitarios redeterminados y el monto total del contrato faltante a ejecutar.

Que a fs. 53/56 obra proyecto de Acta de Redeterminación de Precios y Anexos I, II y III.

Que a fs. 59/60 vuelve a tomar intervención la Contaduría General de la Provincia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Anexo I de la Resolución N° 857/16, estimando que podrá continuarse con el trámite tendiente a la suscripción del Acta de Redeterminación pertinente conforme lo normado por el artículo 22 del Anexo I de la citada resolución.

Que a fs. 64/65 el Área Contabilidad y Presupuesto realiza la correspondiente imputación presupuestaria del incremento resultante de la redeterminación con cargo a las partidas del ejercicio 2019.

Que a fs. 73/74 toma la intervención de su competencia el Área de Auditoria Contable.

Que a fs. 81/84 obra el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II y III suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma Distribon SRL.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia, arts 1, 2 y 20 1° parte de la Ley 14.442, Sentencia SCBA 29/05/19 causa I-72.447) y de acuerdo a las competencias establecidas en el Anexo I de la Resolución P.G. N° 130/17,

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Acta de Redeterminación de Precios y sus Anexos I, II y III obrante a fs. 81/84, suscripta entre la Secretaría de Administración de la Procuración General y la firma Distribon SRL, correspondiente a la primera redeterminación de precios de la Orden de Compra N° 6841/2018, de donde resulta que el nuevo precio mensual redeterminado con aplicación a partir del 1 de mayo de 2018 es de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 50/100 (\$ 1.245.496,50), y que el nuevo monto total del contrato asciende a PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 24.909.930,00) representando un incremento de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$ 2.129.930,00) respecto del total del contrato a valores de oferta de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 22.780.000,00), de acuerdo al informe de redeterminación de precios emitido por la Contaduría General de la Provincia de fs. 51/52.

Artículo 2°: El incremento consecuencia de la presente redeterminación se atenderá con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio 2019 de acuerdo a la solicitud de gasto obrante a fs. 64/65.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Artículo 3º: Supeditar la entrega de la Orden de Compra Complementaria al cumplimiento del artículo 13 la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia por parte de la firma Distribon SRL en cuanto a la garantía de cumplimiento de contrato.

Artículo 4º: Registrar la presente resolución. Cumplido remitir las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.

